

# ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES Á LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Director:

**J. Sanchez Ruano,**  
calle de Toro, n.º 12.

Se publica los *Jueves y Domingos*; la correspondencia que se refiera á la Redaccion, se remitirá al Director; la de suscripciones al Administrador.  
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.

DOMINGO 22 DE NOVIEMBRE DE 1868.

Precios. En Salamanca: Un mes 4 rs.—Tres id., 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.  
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.  
Unicos puntos de suscripcion: Salamanca, en la Administracion del periódico.—Bejar, en casa de D. Angel Renau.—Ciudad-Rodrigo, en la librería de D. Pedro Tejada.

Administrador:

**Sebastian Cerezo**

Isla de la Rua, n.º 4.

## LIBERTAD.

## IGUALDAD.

## MORALIDAD.

## JUSTICIA.

### CUATRO PALABRAS

ACERCA DE UNA CUESTION DE ACTUALIDAD.

El gobierno monárquico es hecho á imagen de Dios, y por consiguiente es absurdo. El republicano á imagen del hombre, es por lo tanto, la única realidad política.

Lamartine.

Después de una época de marasmo y de inconcebible apatía intelectual, merced si se quiere al ominoso yugo de los últimos Borbones, lo natural y de presumir era que al hundirse estos en las nebulosas regiones del olvido, apareciera una especie de renacimiento científico en que comprendiendo el espíritu humano, los altos é importantes deberes que está llamado á cumplir en esta vida, tratase no solamente de ganar por medio de una actividad pasmosa el tiempo perdido, sino de dilucidar en escasos momentos las cuestiones más áridas, y problemas más difíciles de la ciencia político-social.

Y en efecto, así ha sucedido. No hay un momento en la historia contemporánea que presente tan extraordinario entusiasmo, y fé tan sincera, y deseos tan vehementes, y trabajos tan áridos por investigar los secretos de las ciencias morales, como el que atravesamos. Dígalo sino el sin número de periódicos que continuamente aparecen en el estadio de la prensa; los ateneos y academias que se abren al público, y otras mil asociaciones que tienen por único objeto, el defender unas y poner de manifiesto otras, las ventajas ó inconvenientes del planteamiento de tal cuestion ó principio religioso-político-social que á su entender ha de influir poderosamente ó ser invencible obstáculo en la marcha trágica ó progresiva de la humanidad.

Una de esas cuestiones, tan pequeña acaso en la forma, como pocas en el fondo tan trascendentales, es la de si en el caso que las constituyentes se decidan por el gobierno monárquico, ha de ser este electivo ó hereditario.

Nosotros desde luego nos declaramos enemigos francos y decididos de lo uno y de lo otro. No podemos negar que sentimos desde nuestros infantiles años ostensible repugnancia hacia dicha forma de gobierno. No son las monarquías de quienes, á nuestro modo de ver, puede esperarse la resolución acertada de las mil cuestiones que se agitan en el vasto campo de la actividad humana. Es pobre y raquítico el poder de uno, por más que se llame rey, emperador ó sultan, para hacer marchar vigorosamente á la humanidad en busca de sus últimos destinos; se precisa para esto la multiplicidad de todas las fuerzas sociales y éstas no pueden hallar acertada dirección sino en los gobiernos democráticos.

Sin embargo, como hayamos notado de algunos días á esta parte, cierta propensión á defender la monarquía electiva, como principio ó transición aceptable entre monárquicos y republicanos, justo y hasta obligatorio nos ha parecido dedicar este ligerísimo artículo al examen de semejante cuestion.

indudablemente un gran principio de perturbacion é inestabilidad, que mas ó menos pronto conduce al elegido, ó á ser el Gefe de una monarquía pura, ó el ludibrio y escarnio de una situación eminentemente republicana.

Si la monarquía electiva es potente; si apenas ha encontrado oposición para obtener tan elevado puesto, la idea de dictadura aparece inmediatamente en la cabeza del primer hombre que ciñe la corona, porque mil bajas personas empiezan á desembolverse con desimulo al principio, con irresistible poderio después, aun dentro del corazon del hombre mas justificado; que mas tarde ó temprano le inducen á cometer la iniquidad de rasgar hoja por hoja el libro donde se hallan escritos los derechos del pueblo y á convertir últimamente la monarquía de electiva en hereditaria, vinculándola por supuesto en su familia.

Si por el contrario, la monarquía es débil; si ha sido preciso vencer grandes obstáculos para alcanzar la corona; si enfrente del monarca hay poderosos rivales que le combaten sin descanso, la anarquía es el estado ordinario de la Nación, porque el monarca no puede hacer otra cosa que luchar continuamente con sus enemigos, los cuales hasta cierto punto le obligan á romper el pacto celebrado con el pueblo.

Ahora bien: llegado tanto el caso de la monarquía pura, como el que acabamos de mencionar, ¿qué recurso queda al pueblo sino reivindicar su derecho convirtiendo la monarquía en república? ¿O ha de querer que viva eternamente condenado á presenciar esas estériles y terribles luchas de ambicion, que hoy bajo una forma, mañana bajo otra, tiene al pueblo en continuo sobresalto, sin que el orden se afiance, ni la libertad sea una verdad?

Si pues las monarquías electivas no conducen mas que á la república y siempre después de sangrientas revoluciones, ¿por qué entonces aceptar peligros para el porvenir y no declarar desde luego, como la única forma de gobierno que puede consagrar ampliamente el derecho y dar soluciones democráticas á las mil cuestiones que comprende el difícil arte de gobernar? Por ventura, ¿hase hecho la revolucion de Setiembre solo para realizar á medias el ideal político de los pueblos modernos? ¿No comprenden los partidarios de la monarquía, sea electiva ó hereditaria, que con semejante forma de gobierno peligran toda clase de libertades? ¿Han olvidado que la soberanía en su manifestación sensible, no es capaz de cómoda, ni difícil, sino imposible division, y que por consiguiente, si reside en el monarca, no puede residir en el pueblo? ¿Y ha de ser tan necio este, que residiendo aquella en el monarca, se crea y pueda llamarse con justicia soberano? Y si la soberanía reside en el pueblo, ¿á qué esa rueda inútil, que solo puede ocasionar complicaciones, que llaman monarca?

¡Ah! Altas consideraciones sociales, la falta de instruccion del pueblo, las complicaciones Europeas que pudieran ocasionar la proclamacion de la república, y otras razones así por el estilo, serán indudablemente á las

que apelarán las *claras inteligencias* para contestarnos.

¡Altas consideraciones sociales! ¿Dónde están, en qué consisten esas consideraciones á las cuales haya de sacrificarse, sino la honra de la Nación, al menos la conquista definitiva y completa de la libertad?

¡La falta de instruccion del pueblo! calumnia y solo calumnia, el pueblo está suficientemente instruido para ejercer con acierto sus derechos. ¿Qué mas cordura, que mas sensatez que la demostrada durante las difíciles circunstancias porque atravesamos?

¡Complicaciones Europeas! ¿En qué ocasion, señores diplomáticos, ha habido menos probabilidades que ahora de una intervencion? Cuando la Francia tiembla ante la grandeza y poderío de Prusia, ¿es posible venga aquella á entrometerse en nuestras cuestiones de política interior? Y cuando esta viene haciendo supremos esfuerzos por conseguir su unidad, ¿ha de pensar en suspender su obra, que peligraría ciertamente como toda construccion en que se suspenden los trabajos?

No y mil veces no: ni la Francia, ni la Prusia, ni ninguna otra nacion del continente se atrevería en estos momentos á echar sobre sí la inmensa responsabilidad de detener á España en la grandiosa obra de su regeneracion política y social.

### LA AGRICULTURA,

LOS BANCOS AGRÍCOLAS Y PÓSITOS.

V.

La creacion de los Pósitos, con el nombre morisco de *alhorí*, se remonta á muy antigua época; conocieron en la administracion romana y se propagaron en España á impulsos de las prácticas comunales. Protegidos por la piedad de nuestros antepasados, organizados en tiempo de Felipe II y reformados en el de Carlos IV, llegaron á nosotros con el carácter de una institucion benéfica. En tiempo de los Reyes Católicos se fundaron muchos de los que subsisten aun en Castilla, Leon, Aragon y Valencia.

En 1753 se formó el primer reglamento para su administracion, y progresar n notablemente. Después pasó la institucion por varias modificaciones, hasta 1792 que el Consejo de Castilla les dió el que todavía rige, si bien le han reducido casi á la nulidad disposiciones posteriores.

Se dice, á nuestro modo de ver, sin razon, que la historia de los Pósitos no es satisfactoria, á causa de los abusos de su administracion, siempre denunciados y nunca eficazmente corregidos: que sus beneficios venían á trocarse en daño de la clase pobre, porque los ricos monopolizaban los fondos, se los repartían entre sí ó traficaban con ellos, favorecian á sus parientes y allegados, surgiendo de aquí rivalidades é intrigas; que lo exiguo de sus resultados con respecto á la agricultura, ha dado ocasion á que entendidos agrónomos y estadistas los consideren como un anacronismo y pidan su conversion en Bancos agrícolas ó en otros establecimientos de

crédito territorial; que los Pósitos murieron entre abusos y rapiñas por mas ordenanzas y reglamentos que para salvarlos se dictaron; y por último, que hoy no corresponden á las necesidades de la agricultura. Esta es la única razon con la cual estamos de acuerdo, si bien, no por las que sirven de base á la acusacion.

VI.

Conocemos cuanta puede ser la impresion de un Ayuntamiento sobre sus administrados, y nos constan las coacciones reprobadas y odiosas que han solidó emplearse para falsear el benéfico pensamiento de la institucion; pero hoy queda lugar á la queja que, puede hacerse pública y justificarse facilmente; infinitos medios á que apelar tienen los perjudicados para conseguir que se corrijan las faltas y respeten sus derechos. Los abusos son punibles y existen siempre en donde la humanidad se interesa. Sin embargo, no olvidemos que los tiempos no son los mismos; ya pasó el en que los pueblos se manejaban como rebaños de corderos y sufrían en silencio el yugo de autoridades injustas.

Es decir, que en nuestro concepto, los argumentos que se emplean contra los Pósitos fundándose en la falta de rectitud y celo por los encargados de la gestion de sus fondos, es fácil de corregir en el dia si se inspeccionan escrupulosamente las operaciones de aquellos, siempre que los estatutos porque hayan de regirse sean buenos y su falta de observancia lleve indefectiblemente en pos de sí el justo correctivo. La mala administracion ha contribuido sin duda á la decadencia y desprestigio de los Pósitos, pero no ha sido su única causa; otras dieron origen á tan fatal resultado.

Respecto á que son un anacronismo sin crear los Bancos agrícolas, hipotecarios y de descuento, ya hemos dicho en otra ocasion lo bastante. Estas frases deslumbran y seducen á primera vista, pero es difícil llevarlas á la práctica con éxito feliz.

VII.

No basta decir «tal cosa es mala porque sus resultados no correspondieron á lo que de ella podia y debia esperarse.»—El comun criterio aconseja que antes de aventurar semejante afirmacion, se deslinde y averigüe si la falta de buenos resultados es cualidad inherente á aquello que se condena, ó si debe atribuirse á las circunstancias que han sobrevenido ó la rodean; porque en buena lógica, es preciso apreciarlas todas, si han de deducirse consecuencias exactas, teniendo presente las que pudieron neutralizar ó contrariar sus buenos efectos, inutilizar su accion, ó quizá convertir lo bueno en malo, pues no deben confundirse los abusos cometidos á la sombra de una institucion por su ser y fundamento.

¿Se ha procedido siempre de este modo al censurar ó acusar los Pósitos?—Creemos que no.—Desde luego afirmamos que no es rigorosamente exacto hayan sucumbido, aunque hartos motivos tuvieron para ello. Sabidas son las grandes pérdidas que sufrieron

en la guerra de la independencia y la civil. Agotados los recursos del país hasta dejar exhaustas las cajas del Erario público, se apeló á los caudales de los Pósitos, separándolos de su primitivo y verdadero origen.—Lo mismo sucedió en 1834 con motivo de la invasión del cólera.—Laudables por más de un concepto fueron los objetos á que se destinaron sus fondos, pero, lo repetimos, no han sido aquellos á que estaban destinados!

Así, pues, los Pósitos, han servido al patriotismo y á la caridad y beneficencia; es decir, á mas que estaban obligados, siendo por tanto acreedores á la gratitud del pueblo y al favor del Gobierno.

Cierto es, que no han favorecido á la agricultura tanto como sería de desear, pero despues de las causas indicadas que enervaron su acción, cúlpese en primer término al desorden económico que muchos años há vienen siguiendo en España los hombres que se han sucedido en el poder, confundiendo é involucrando los fondos de todas procedencias para llevarlos á las arcas del Estado, siempre á calidad de reintegro, siempre prestando los apuros del país para salir de los del momento. Esto prescindiendo de los exorbitantes gastos impuestos á los Pósitos, que por sí solos bastarian á agotar sus existencias, aunque han llegado á reunir sumas considerables. En efecto, por viciosa que fuese su administración, es digno de notarse el crecido caudal de que podían disponer para remediar anualmente á la clase labradora.

En el año de 1799, el gobierno les exigió el 20 por 100 de sus fondos, que ha producido 48.459,078 reales; de lo que se deduce que su capital ascendía á rs. vn. 242.259,390.

Otras exacciones del mismo género les fueron impuestas hasta el año de 1814, tanto que se cerraron algunos de aquellos establecimientos, resintiéndose ó quedando reducidos á escasos fondos los que no sucumbieron.—Las numerosas reclamaciones dirigidas con tal motivo al gobierno, dieron algun resultado, pues en dicho año recibieron á buena cuenta algunos *vales reales*.

En 1836, se les obligó á aprontar un empréstito de 6.000.000, á llevar libros en papel sellado de 32 reales *pliego*, de los cuales hemos visto en pueblos de esta provincia algunos en blanco de mas de cien folios: en 1850, otros libros en papel de 4 reales, que debían renovarse anualmente, mandándolos abonar á la vez el que no habían consumido en los anteriores. Por consecuencia de disposiciones tan irritantes, concluyeron muchos Pósitos, cuyos fondos no alcanzaron á cubrir los indicados onerosos gastos. Además estaban gravados con el Contingente á la Hacienda, derechos de Juntas, Escribanos, Depositarios, licencias para los repartos y otras socaías que de crecían paulatinamente en vez de aumentar dichos fondos.

Ahora bien, ¿era posible que así prosperasen los Pósitos, ni que atendiesen á los fines de la institución?—¿Debian extinguirse necesariamente?

Por triste que sea recordarlo, parece que no era otro el pensamiento del gobierno encargado de protegerlos!

(Se concluirá).

Al abandonar esta provincia, para desempeñar el cargo que últimamente le ha conferido el Gobierno provisional, nuestro distinguido amigo el Señor Pinilla, se despide de sus paisanos con esa sencillez propia de los corazones leales, y que revela todo el fondo de verdad que encierran las manifestaciones de un alma pura. Al insertar en nuestras columnas la sentida salutación de nuestro querido amigo, creemos interpretar los sentimientos del país, asegurándole que en cualquier puesto y sea cual se quiera la situación que ocupe, siempre irá tras él la amistad y la confianza de los buenos liberales de la provincia de Salamanca, testigos de su abnegación, de su constancia y de la heroica firmeza con que siempre supo sostener la causa de la Democracia.

#### Á LOS HIJOS DE MI PROVINCIA Y Á MIS QUERIDOS PAISANOS.

Voy á daros cuenta de mis actos; de la propia manera que se la da á sus hermanos el hermano que, por mudar de estado, sale de la casa paterna, y les dice al abrazarles lo que ha sido y lo que se propone ser, como miembro de la familia.

Alumno en las aulas, soldado en los campos de batalla, Abogado en el foro, Profesor en la cátedra, escritor en la Prensa, Diputado en las Cortes; he luchado siempre por la causa de la libertad, de la justicia y de la verdad. Me habré alguna vez equivocado—¡quién es infalible!—mi voluntad no se ha torcido jamás por el alago de la pasión, ni del mezquino interés.

Viví siempre del sudor de mi rostro; y muchas veces me quitaron con injusticia el pan que había ganado con honra.

Me hirió implacable la mano de la desgracia; y bajé resignado mi cabeza. Me persiguió sañuda la cólera de los hombres, á pretexto de los intereses de partido; y perdoné á los hombres, cuando la rueda de los tiempos me presentó la cara, en que la lisongera fortuna provoca al placer de la venganza.

Por primera vez á los cincuenta y tres años de mi vida voy á servir á un gobierno; pero al gobierno de mi país, al mismo que con mis débiles fuerzas he contribuido á levantar; al gobierno encarnación del glorioso alzamiento Nacional de Setiembre; que ha espulsado del trono á los Borbones; que ha concluido con la funesta intolerancia religiosa; que al grito de la Soberanía Nacional ha convertido en hechos los principios cardinales de la democracia; consignado en Decretos el Sufragio universal, la libertad de enseñanza, la libertad absoluta de imprenta, la de asociación y reunión pacíficas, y la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia. Sirviendo á tal gobierno, creo servir á mi causa, creo servir á mi país.

Si la desgracia no ha logrado doblar mi cerviz ni torcer mi voluntad, el puesto oficial que voy á desempeñar no hará variar mis ideas, ni entibiará mis deseos, ni creo que ofuscará mi razón. No he cambiado nunca, no cambiaré jamás los goces de la conciencia por las satisfacciones del amor propio, ni por los atractivos del poder y de los deleites. Nada de lo que es de suyo pasajero y exterior para el hombre logrará fascinarme ni enturbiará las fuentes donde ha bebido mi alma amor á la libertad, que es amor al que sufre, que es amor al bien.

Hemos hecho una gran revolución: ¡harto nos ha costado! No quiero que sea esté il: no debemos hacer que sus conquistas sean deleznales. Como las legiones romanas, en marcha debemos levantar nuestro campamento y fortificarle. Un enemigo cauteloso é infatigable nos acecha, nos cerca por todas partes: no es la vez primera que se mezcla en nuestras filas, que se introduce mañosa y furtivamente en nuestro campo ¡Ay si las sugerencias de la vanidad... ay si los estímulos de la ambición!.. ¡ay si las fascinaciones de la victoria logran encender en nuestras legiones las funestas teas de la discordia!

Sin dejar de ser leal y aprovechando en lo que alcance mi talento las lecciones de la experiencia y el conocimiento de mi país y del estado de la Europa, no abandonaré un solo día la defensa de la santa causa que abracé por instinto y por tradiciones de familia; que sostuve por estudio y convicción. Solo que no marcharé, por el solo prurito de ponerme delante, al azar, sin disciplina, sin reunión de filas y sin jefes: marcharé al lado de mis compañeros de siempre, de capitán ó de soldado,—es indiferente; en la democracia se sabe mandar y obedecer alternativamente—al lado también de los que, con una lealtad y una abnegación que les honra, se han agrupado en nuestro alderredor y harán invencible en nuestro ejército, é incontrastable el sacrosanto alcázar levantado

por los esfuerzos de muchos, para custodiarlas preciosas libertades conquistadas.

No desconozco las necesidades del país; y creo no desconocer las conveniencias de la revolución. Si mis correligionarios, si mis amigos, si los liberales, si mi Provincia me consideran digno de procurar en las próximas Cortes la satisfacción de las unas y la defensa y reclamación de las otras... lo que fué un día, lo que fué siempre, lo que es hoy será mañana é invariablemente.—*Tomás R. Pinilla.*

Salamanca 22 de Noviembre de 1868.

Con el infatigable celo que tanto enaltece á nuestro digno Gobernador Sr. Acero, y al oficial primero Sr. Cañavera, se está procediendo á recaudar los fondos procedentes de caballerías sin dueño, en cuya operación se han descubierto grandes amaños y grandes rapiñas de las administraciones pasadas, amaños que irán, como tantos otros, á dar que hacer á los tribunales y á dar á conocer al pueblo la clase de gentes que hemos derrumbado de los puestos oficiales, en nuestra gloriosa Revolución.

Si, como se espera, se recauda todo lo que debe existir en poder de ciertas y determinadas personas que han tenido intervención en el agio que denunciarnos el Sr. Acero proyecta una exposición regional de productos, en cuya empresa no dudamos le apoye la Diputación provincial.

Sabemos que ciertas gentes han considerado aludido á un joven de excelentes prendas y sanas ideas en el suelto que publicamos en el número del Domingo. Esta no deja de ser una interpretación torcida, porque nos consta que nuestro amigo, ni pretende, ni necesita, ni aceptaría nunca el apoyo de los neos con cuyas ideas se halla muy descontento por ser opuestas y contrarias á las suyas. El joven en quien se han fijado algunos es muy apreciable por su dignidad, independencia é ideas liberales. Esto teníamos escrito cuando ha llegado á nuestro poder el comunicado que con mucho gusto insertamos en otro lugar.

Para mas facilitar la suscripción al empréstito nacional en Bonos del Tesoro, el Gobierno provisional ha estimado oportuno resolver, que se admitan en cuenta á los suscritores, las imposiciones voluntarias de la Caja de Depósitos, los cupones de intereses de la Deuda, los pagarés que el Tesoro haya expedido sin la garantía del Banco de España, en cualquiera que sea su vencimiento, y haciendo siempre la debida compensación entre los intereses que debe pagar el Tesoro hasta el 25 del corriente mes, y los que deban deducirse hasta los vencimientos respectivos de los resguardos.

Nuestro amigo y compañero de redacción D. José Sebastian Mendez, licenciado en derecho, ha sido nombrado oficial de la sección de Fomento de esta provincia.

#### NOTICIAS GENERALES.

—Por el ministerio de Fomento se ha expedido el siguiente decreto:

El escésivo celo con que procedieron algunas Juntas revolucionarias y otras corporaciones populares, cuyos buenos deseos el gobierno provisional satisfactoriamente reconoce desde luego, dió margen á que se acordasen medidas graves que, si un precipitado proceder disculpa habida consideración á lo extraordinario de las circunstancias, también requieren hoy reparación eficaz y pronta, sin perjuicio de proceder severamente en cada caso particular contra los merecedores de castigo, en virtud de informes fidedignos, seguros datos y pruebas evidentes.

Por tanto, y en uso de las facultades

que como individuo del gobierno provisional y ministro de Fomento competen:

Vengo en dejar sin efecto los acuerdos de las Juntas revolucionarias, diputaciones y municipalidades, relativos á la separación, traslado ó suspensión de los maestros de instrucción primaria, que por regla general, quedan repuestos, debiendo las Juntas, en primera enseñanza, así provinciales como locales, atenerse á lo que legalmente y en justicia el gobierno provisional resuelva, en virtud de lo que arrojan los respectivos expedientes. Madrid 18 de noviembre de 1868.

—En Suiza ha sido multado en francos un ciudadano, por no haber querido aceptar un destino.

Aquí se debe multar por lo contrario.

En el Ministerio de Gracia y Justicia, ni gracia ni justicia obtienen, por lo visto, los nombramientos hechos por las Juntas revolucionarias. Ni solo de los hechos por la de esta provincia ha sido confirmado hasta el presente. Y lo que es mas triste, el Sr. Ministro á colocar algunos de los separados por la Junta provincial, no sabemos si para castigar ésta ó para premiar servicios prestados á los ministros Narvaez y Gonzalez Bravo. Y lo mas deplorable en esto proceder, es que se haya prescindido de las nobles prendas, y recomendables títulos y merecimientos que recomendaban á los elegidos, uno de los cuales, hoy ya separado hasta desdeñan, ha merecido del país entera en el corto período de su gestión como Juez, las mayores pruebas de aprecio y de altísima consideración. ¿Tal el Sr. Romero Ortiz? Mucho sentimos que esta provincia haya sido tan... Otro día diremos mas.

#### SECCION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Parece ser que en el primer número del Boletín Oficial de esta Provincia se anunciarán las vacantes de Escuelas acordadas por la Junta de Instrucción primaria, que segun particularmente hemos oído, son: *cuatro* elementales de niños, que se proveerán por oposición; *dos* id. elementales de provisión ordinaria; *veinte* id. incompletas y *tres* elementales de niñas, de provisión ordinaria.

En el próximo número daremos á conocer los pueblos donde están vacantes las Escuelas, y la dotación y demás emolumentos de cada una de ellas.

#### CRONICA DE LA CAPITAL.

El invicto duque de la Victoria ha escrito á nuestro digno Gobernador Sr. Acero, la carta que copiamos en continuación, contestando al parte telegráfico, noticiándole la manifestación del día 15.

Escusamos todo comentario acerca de las frases del duque, por que ellas retratan bien la grandeza de alma y las virtudes del ídolo de los españoles.

Logroño, Noviembre 17 de 1868.

Sr. D. Ramon Acero y Crespo.

Mi más estimado amigo: Recibí el telegrama que V. me ha dirigido, poniendo en mi conocimiento la manifestación completamente pacífica, que el día 15 hicieron las personas más importantes de los tres partidos Liberales en Salamanca.

Manifieste V. á todos mi cordial agradecimiento por las consideraciones que les debo, pero no me cansaré de repetir que siempre me ageno á toda mira personal, que nunca mi ambición conoció otro móvil que la felicidad de mis conciudadanos.

En la actualidad solo deseo que todos apuremos al gobierno provisional, á fin de que reunidas las Cortes constituyentes lo más pronto posible, dicten en uso de su Soberanía Ley fundamental del estado, que todos debamos acatar y defender.

Cuente V. siempre con el cariño de su amigo

B. Espartero.

Obacion justa.

Los buenos patricios de esta Capital, pueden estar satisfechos de nuestro merecido recibimiento que nuestro especial amigo D. Tomás R. Pinilla ha obtenido por los de Ledesma en las cortas horas que permaneció en la villa invitado a una reunion aque...

Hemos tenido el placer de contemplar algunos trabajos artisticos del distinguido pintor D. Federico Guisasola, recientemente llegado a esta capital. La verdad y soltura con que su pincel reproduce los objetos, la valentia de sus conceptos, la acertada eleccion del colorido en sus cuadros, colocan al Sr. Guisasola a una altura envidiable en el arte. Mas sobre todo lo que en él más admiramos es la facilidad y soltura con que traslada sus concepciones al lienzo. Hemos visto dos cabezas, la una perfectamente acabada en el espacio de dos horas, y la otra ejecutada en tres cuartos de hora, cuyo efecto sorprende desde luego aun sin tener en cuenta la prontitud con que se han llevado a cabo, y sin considerar que el artista no se ha detenido siquiera a dibujarlas.

Esperamos que el Sr. Guisasola alcanzará en esta culta ciudad la aceptacion que merece su indisputable mérito artistico.

Tenemos entendido que un catedrático de esta Universidad dijo a sus discipulos, en una de las primeras lecciones que en el presente curso les explicó, sobre poco mas o menos las siguientes frases: Que él no era liberal de nuevo cuño, que los alumnos que no asistieran a su clase perderian curso, y que los que se matricularan en asignaturas de dos años no ganarian más que las de uno, aun cuando hicieran buen examen.

Si esto es cierto, como se nos asegura, pedimos al Sr. Rector de dicha Universidad que proceda inmediatamente y con energia a formar expediente a tan indigno profesor, para que lleve el merecido castigo, como infractor de las leyes vigentes en instruccion publica.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SALAMANCA.

Anuncio.

D. Prudencio Muñoz y Dominguez, Alcalde de esta Ciudad de Salamanca. Hago saber: Que con arreglo a lo mandado en Circular del Ministerio de la Gobernacion, fecha 10 de los corrientes, publicada por Boletin extraordinario de la provincia correspondiente al dia 15, se dará principio en esta Capital al 4.º del próximo mes de Diciembre a las elecciones generales, por el ejercicio del sufragio universal, para la del nuevo Ayuntamiento, en vista de lo cual y en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones 5.ª y 7.ª de citada circular, se ha dividido la poblacion en tres distritos ó colegios electorales, los que con el número de Concejales que deberán nombrarse en cada uno, locales designados para la votacion y advertencias que he creido convenientes hacer presentes al público, son los siguientes:

Primer Distrito.

Se compone de las Parroquias de San Martin, San Julian, San Justo, San Adrian, Sancti-Spiritus, Santa Eulalia, San Roman y San Cristóbal.

Le corresponde nombrar siete Concejales, y el local designado para la votacion es la Sala Consistorial.

Segundo Distrito.

Se compone de las Parroquias de San Mateo, San Blas, San Marcos, Magdalena, Santo Tomé, Santa Maria, San Benito, San Blas y San Juan.

Le corresponde nombrar ocho Concejales, y el local designado para la votacion es la Escuela de N. y B. Artes de San Eloy.

Tercer Distrito.

Se compone de las Parroquias de San Isidoro y San Pelayo, San Bartolomé, San Millan, Catedral, Santiago, Santísima Trinidad, San Pablo y Santo Tomás.

Le corresponde nombrar siete Concejales, y el local designado para la votacion es el de el número 3.º de la Universidad Literaria.

La votacion de las mesas empezará el dia 4.º de Diciembre en cada uno de los tres locales a la hora de las nueve en punto de la mañana, durando hasta las tres de la tarde. La de Concejales el 2, 3 y 4 desde las nue-

ve en punto de la mañana, cerrándose a las cuatro de la tarde en cada uno de dichos dias.

Todos los electores a quienes se repartirá a domicilio por conducto de los Alcaldes de barrio la oportuna cédula de vecindad talonaria, garantía del sufragio, tienen el deber de exhibirla a los presidentes de los respectivos distritos en el acto de presentarse a votar, sin cuya formalidad no podrán ser admitidos.

Si alguno creyéndose con el derecho de tal elector no recibiere la cédula repartible, se servirá reclamarla del Alcalde de barrio del distrito, ó presentarse en la Secretaria del Ayuntamiento con el propio objeto, hasta el dia 28 del actual en que conforme a la disposicion 3.ª de referida circular, podrá hacerse la reclamacion.

Y por último encarezco al cuerpo electoral, como requisito indispensable por la ley para evitar dudas y confusion en tan interesante servicio, que solo tiene opcion a votar, cada individuo en el distrito ó Colegio a que corresponda la parroquia que se espresa en la cédula entregada, y no en el que por efecto de haber variado de domicilio le pudiese pertenecer ahora, en razon a que con arreglo a lo prevenido por la superioridad se ha hecho la estension de las mismas, por el orden de los padrones que existian en la Secretaria Municipal.

Salamanca 19 Noviembre de 1868.—Prudencio Muñoz Dominguez.

Sr. Director del Adelante.

Muy señor mio y de mi aprecio: Espero de la bondad de V. se sirva publicar en su apreciable periódico las siguientes lineas.

El dia 8 del actual hubo en Peñaranda una reunion de electores del partido, con objeto de acordar los candidatos que se habian de votar en las próximas elecciones de diputados a cortes y provinciales; y en el mismo dia por la tarde llegó a esta, de Salamanca, un individuo del alto clero, acompañado de un Sr Cura.

Al regresar por la noche un elector de los enviados por este pueblo a la reunion citada, nos aseguró que en Peñaranda se habia dicho, como cosa cierta, que en Babilafuente se celebraba otra reunion de curas y vecinos del pueblo, presidida por una dignidad de la Catedral, con objeto de proponer y apoyar para diputado a Cortes a cierto jóven que se prestaba a secundar sus planes retrógrados.

Esta noticia, que tal vez ha sido inventada por un pancista de este mismo pueblo, se ha repetido despues en otros puntos, por lo cual es muy justo que se alee una voz contra esta acusacion maligna, que además de afectar profundamente la reputacion de un pueblo y de un ciudadano respetable por sus prendas politicas y morales, deja traslucir, en la falsa imputacion del hecho, una intencion bastarda que conviene poner de manifiesto.

En todos tiempos los camaleones politicos han pretendido medrar a costa del descrédito del prójimo, y es muy verosimil que las voces calumniosas de que me ocupo hayan partido de un personaje de esta catadura, que desagando defender una mala causa, trata de evitar la buena lid.

La impostura no puede ser mas fácil de probar; primero, porque en caso necesario todo el pueblo podria testificar en pró de mi aseveracion: segundo, porque suponiendo que el personaje clerical hubiese intentado tal diablura, a nada podia conducir la reunion a su llegada a esta, puesto que en Peñaranda debian estar acordados ya los candidatos que se habian de votar: y tercero, porque suponiendo igualmente que todos seamos aqui carlistas, que es mucho suponer, ¿es posible que por escepcion no haya siquiera un liberal que diese la voz de alerta? Además, el jóven calumniado no tiene necesidad de recurrir al débil apoyo de los curas para proponerse candidato y ser bien apoyado, porque tiene de su parte la confianza de los buenos liberales, su dignidad, su independencia y el aprecio de cuantos le conocen. ¡Ojo liberales! Mucho ojo para percibir y entresacar a los réprobos que minan la situacion. El inventor de la noticia que denuncio, es sin duda un neo solapado, que para arrebatar a un buen patricio la importancia que le dan sus méritos indisputables, trata de sembrar su descrédito con fines siniestros. El jóven aludido despreciará como se deben tan viles ataques y yo aplaudo su conducta. Cada cual se comporta como quien es.

Doy a V. las gracias, Sr. Director, por el favor de publicar esta vindicacion de mi pueblo, repitiéndome suyo afectisimo S. S. y amigo.—Manuel Garcia Guerra.

Babilafuente 18 de Noviembre de 1868.

Con sumo gusto insertamos a continuacion la siguiente carta que nos remite una incógnita ciudadana, pues siempre estamos dispuestos a complacer al bello sexo, y mucho mas cuando se trate de corregir abusos.

Sr. Director del Adelante.

Muy Sr. mio: Ruego a V. se sirva insertar en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, el siguiente comunicado:

Sustos innecesarios.—En la tarde del viernes 20 se entretenia un jóven en cazar una ave que estaba posada en un árbol de la calzada de circumbalacion de esta ciudad. No dudamos que nuestro celosísimo Sr. Alcalde no se habrá apercibido de tan desagradable diversion, por esto nos tomamos la libertad de advertirselo.

Por lo que anticipadamente dá a V. las gracias poniéndose a sus órdenes.—Una ciudadana amiga del orden.

Llamamos muy seriamente la atencion del Sr. Alcalde, para que evite el agrupamiento de pobres que impiden la entrada en el café Suizo y Casino.

Salamanca: Imprenta de Sebastian Cerezo.

cion de las quintas, sin perjudicar los intereses y los derechos de la parte digna del ejército, la reduccion de las contribuciones a las que el pueblo pueda pagar sin atacar la produccion y sin entorpecer el desarrollo de la riqueza, la unidad en la administracion de justicia, la abolicion de los privilegios, la administracion al servicio de los pueblos y con la responsabilidad que haga imposibles su holgazaneria, su ignorancia y su arbitrariedad, y los tribunales de justicia por encima de toda clase de luchas y de dependencia, es lo que, con buenas leyes inmediatamente planteadas, ha de transformar la faz de nuestro pais.

La tolerancia con toda clase de opiniones, el respeto a todos los derechos legitimamente creados, y la destruccion de todo lo que se ha hecho a la sombra de la intriga, cubierto con el velo del misterio y sostenido por el sufrimiento del pais, han de ser los medios de desembarazar el camino.

Las recompensas de todos géneros al talento y a la virtud, en vez de otorgarlas a la adulacion y a la intriga, serán el estímulo poderoso que, abriendo nuevos horizontes, imprimiendo nueva tendencia a la actividad de nuestro pueblo, hagan de él lo que debe ser en medio del siglo XIX y viviendo la vida de la civilizada Europa.

La libre emision del pensamiento y el derecho de reunion y de asociacion, como medios de dar a conocer las ideas, el sufragio libre para unificarlas, y la libertad de la tribuna como medio de convertirlas en leyes haciendo que los gobiernos sean el producto de la opinion pública, serán el coronamiento de nuestra obra cuando haya pasado el periodo revolucionario.

A las armas, pues, compatriotas. Un pequeño esfuerzo de parte de cada uno y habrá concluido el caciquismo de los pueblos, las camarillas de las capitales y la tirania de Madrid.

A las armas, con completa confianza en el éxito que no dura la vida de los malos gobiernos mas que lo que quiere permitir el sufrimiento agotado de los pueblos.

¡Viva la libertad! ¡Viva la Soberanía nacional! Agosto de 1867. Hé aquí ahora la dirigida al ejército: SOLDADOS. Es necesario responder a la voz del pais que pide la revolucion. El

mes en prestarle su apoyo reconociéndole como jefe de la revolucion, y el que hoy diga otra cosa no está en lo cierto, y la verdad debe decirse siempre, en la prosperidad y en la desgracia, en los tiempos de bonanza y en los de desdicha. El variar de lenguaje en la adversidad es solo propio de las almas débiles y de los ruines corazones.

V.

Proclamas del general Prim al pueblo y al ejército.—Su viaje por mar a Valencia.—Levantamiento de Cataluña.—Operaciones en la frontera.

No es, cual en la Beocia de la Iliada de Homero describiendo las naves griegas y guerreros que las montaban, como nosotros podamos describir la organizacion dada a los bravos revolucionarios para entrar en España con las fuerzas que del extranjero llevaban, las que allí encontrarían dispuestas en los primeros momentos y las que luego levantarían, merced a sus esfuerzos y pericia, contando para todo con los recursos que debian estar a su disposicion: los héroes de Homero poseian naves y recursos para salir de la Grecia en busca de Troya, y el poeta no tuvo mas que relatar, caso que no inventase: los héroes espaoles carecian de naves y recursos para lo mas indispensable; se arrojaban a inmensos y terribles peligros en que a cada paso ¡odia irles la vida perdiéndola sin gloria, y marchaban infelices! en su mayor parte a una derrota segura, si no vilmente vendidos, al menos grandemente burlados, merced a causas de que con dolor y hasta vergüenza tendriamos que ocuparnos. Por esto nosotros, además de relatar, tenemos que hacer reflexiones y comentarios, que aumentarán el dolor de que está poseido nuestro corazon.

Preparadas las cosas de la manera que arriba dejamos expuestas, se señaló por el general Prim con acuerdo ó noticia del centro el 15 de agosto por la noche y amanecer del 16 para verificar el movimiento en Cataluña y Aragon, y se guardó tanta reserva sobre esto que solamente lo sabian los jefes y los que habian de levantar bandos: al menos por lo que respecta al que esto escribe, debe asegurar, que no supo a punto fijo que el movimiento tendria lugar el 15 por la noche hasta las siete de la tarde de dicho dia. Muchas guerrillas y oficiales del ejército...

Los suscritores abonarán la mitad del precio, disfrutando cada mes de un anuncio de 8 líneas gratis.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Inserta los anuncios de 8 líneas 6 meses á 4 rs., y los demás á medio real línea.

## ESTUDIOS CRÍTICOS, POR J. SANCHEZ RUANO.

De esta obra que constará de 300 páginas, se han publicado tres entregas de 22 páginas cada una. Los que se suscriban á toda la obra abonarán 14 rs. solamente; y los que prefieran pagar por entregas, abonarán real y medio por cada una.—Único punto de suscripción, Salamanca, librería de D. Sebastian Cerezo.

## FUERO DE SALAMANCA

(HASTA AHORA INÉDITO),

CON ILUSTRACIONES Y NOTAS Y PRECEDIDO

de un discurso preliminar

POR

D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

De esta interesante obra, cuya publicacion ha sufrido algun retraso por efecto de las vicisitudes porque ha pasado su autor, se hallan ya impresos 12 pliegos, debiendo quedar concluida en lo que resta de mes.

Se vende en el Establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Editor, á 10 rs. para los que se quieran anotar como suscritores, y á 14 para los demás.

DEL SOCIALISMO EN ESPAÑA,

## SEGUN LA CIENCIA Y LA POLITICA,

POR

J. SANCHEZ RUANO.

De este libro, que ha merecido generales aplausos del público inteligente, solo restan algunos ejemplares de la segunda tirada. Se vende á 6 reales en Valladolid, librería de D. Juan Nuevo, y en Salamanca en la de D. Sebastian Cerezo.

## DESAGRAVIO FILOSOFICO, Ó SEA CRÍTICA IMPARCIAL DE UN LIBRO DE TEXTO, POR D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Contiene un análisis razonado de LO ABSOLUTO de D. Ramon Campoamor y un apéndice sobre la «ciencia contemporánea». Vendese á 8 rs. en Madrid, librería de Durán; Valladolid, D. Juan Nuevo; Salamanca, D. Sebastian Cerezo.

FILOSOFOS ESPAÑOLES.

## DOÑA OLIVA SABUCO DE NANTES, ESCRITORA ILUSTRE DEL SIGLO XVI.

Su vida—sus obras—su valor filosófico y su merito literario,

POR

D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Véndese á 4 rs. en Madrid, librería de Durán, y en Salamanca en la de D. Sebastian Cerezo.

## OBRAS COMPLETAS DE FRAY GERUNDIO (DON MODESTO LAFUENTE.)

CAPILLADAS.—VIAJES POR FRANCIA, BELGICA, HOLANDA Y ORILLAS DEL RHIN.

TEATRO SOCIAL DEL SIGLO XIX.

## HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA

EDICION POPULAR

PUBLICADA POR LOS HEREDEROS DEL AUTOR.

Todas las semanas, desde el 15 del corriente, se repartirán dos entregas, una de *Historia de España* y otra del *Teatro social del siglo XIX*; cada entrega contendrá de tres á cuatro pliegos de impresion en 8.º mayor. y su precio será de 12 rs. cada cinco entregas en provincias.

Se suscribe en la librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.

### BIBLIOTECA ECONOMICA DE INSTRUCCION Y RECIBO

Esta Biblioteca publica un tomo cada cinco dias, ó sean dos almes, en tamaño 8.º, de 250 á 300 páginas, impreso con grande esmero en buen papel, y encuadernado en rústica con cubierta de color, al precio de 5 rs. uno en esta ciudad, casa de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.º.

Se hallan ya publicadas las siguientes obras:  
*De la tierra á la luna*, viaje directo en 97 horas, 13 minutos y 20 segundos, por Julio Verne.—Quinta edición.—Un tomo.

*Aventuras del Capitan Hatteras*, por Julio Verne, Tercera edición.—Dos tomos.

*Un Descubrimiento prodigioso*, por Julio Verne.—*La Nariz de un notario*, por Edmundo About.—*D. Juan*, cuento fantástico, por Hoffmann.—Un tomo.

*Los Hijos del capitan Grant*, viaje alrededor del mundo, por Julio Verne.—Tercera edición.—Tres tomos.

*Cinco semanas en globo*, viajes y descu-

brimientos en Africa, por Julio Verne.—Tercera edición.—Un tomo.

*Viage al centro de la tierra*, por Julio Verne.

*La piedra filosofal*, historia de un doctor que ha resuelto el problema de vivir sin comer, por J. Obleman.—Tercera edición.—Un tomo.

*Un habitante del Planeta Marte*, por Enrique Parville.—Tercera edición.—Un tomo.

*Los anglo-Americanos en el polo Sur*, por Edgar Poe.—Segunda edición.—Un tomo.

**H**istoria de la guerra civil, y de los partidos liberal y carlista, segunda edición refundida y aumentada con la historia de la regencia de Espartero, por D. Antonio Pirala.

Se suscribe en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, isla de la Rua núm. 1.º, á 4 rs. cada 6 entregas ó bien á 46 rs. tomo, el que quiera recibir así la obra.

recibidas sus instrucciones, se lanzaron hácia el territorio de la patria en los últimos dias de Julio y primeros de Agosto, y disfrazados y burlando la vigilancia de las autoridades españolas, lograron llegar á sus destinos, donde escondidos y en lugar seguro aguardaron el momento de levantar la bandera revolucionaria: ni uno de estos intrépidos campeones de la libertad fué detenido; diríase que la Providencia guiaba sus pasos. Los guerrilleros, en union de los militares que se les agregaron, debían formar en Cataluña al menos veintidos batallones, de estos los cuatro en la frontera de las provincias de Gerona y Lérida desde el Portús y la Junquera hasta el valle de Andorra y la Seo de Urgel, y los diez y ocho restantes en las cuatro provincias catalanas, aunque más que en ninguna en la de Tarragona por hallarse la mas predisposta á dar hombres para la revolucion.

Nombráronse cuatro comandantes generales para las cuatro provincias, todos militares de alta graduacion, á saber: de Gerona el coronel D. Fernando Pierrad, de Lérida el coronel D. Eugenio Gaminde, de Barcelona el coronel D. Gabriel Valdrich, y de Tarragona el teniente coronel D. José Lagunero. El general D. Juan Contreras, que debía entrar por el Valle de Aran y bajar por toda la provincia de Lérida hasta encontrarse en el corazon de Cataluña, fué nombrado capitán general del Principado, y el general D. Blas Pierrad, que debía entrar en union del coronel D. Domingo Moriones por la frontera de Huesca enfrente de Jaca, fué nombrado capitán general de Aragon. A Portugal se mandó al brigadier Milans del Bosch para que viera de recoger la poca emigracion que allí habia y lanzarla sobre Estremadura y Andalucía, de cuya capitania general debiera él encargarse, caso que la victoria se hubiese inclinado del lado de la revolucion. El general D. Carlos Latorre, nombrado capitán general de Valencia, se fué para su destino, arrojando intrépidamente inmensos y terribles peligros mucho antes del 45. Por la parte misma de Huesca debía entrar el teniente coronel en situacion de retiro, Sr. Sasot, y ayudado de varios paisanos emigrados formar, si los acontecimientos lo permitian, uno, dos ó tres batallones de cuerpos francos en el Alto Aragon. No hacemos aquí mención de los encargados de entrar por la frontera de Guipúzcoa y Navarra, ni tampoco de varios comisionados que fueron á diferentes provincias de España con el encargo de hacer sublevar la tropa que aparecía comprometida y organizar el paisanaje, porque escribimos esto con el mas exquisito cuidado, á fin de no comprometer á nadie con revelaciones imprudentes; y si arriba dejamos consignados algunos

grados de antes y despues del movimiento riesgo de ningun género. Adoptadas estas disposiciones y acordado resuelta y definitivamente que el general Prim entraria en Cataluña para tomar como general en jefe el mando de todas las fuerzas revolucionarias, así de la tropa como del paisanaje, publicó con acuerdo del centro las dos siguientes proclamas al pueblo y al ejército, que fueron repartidas con profusion é insertas en casi todos los periódicos franceses, belgas, ingleses, italianos y alemanes: la dirigida al pueblo decia así:

### ESPAÑOLES.

Ha llegado la hora de pelear y de concluir, de una vez, con los que os vienen oprimiendo. La dignidad de la patria lo exige, el triunfo de la libertad lo reclama. Solo el deseo de asegurar el éxito ha podido evitar el que no hayamos dado antes la batalla.

La inmoralidad en las altas esferas sostenida por la adulacion oficial y por el despotismo oficinesco han hecho indispensable un cambio radical en los destinos de nuestra patria. No hay nada mas temible ni mas perjudicial que los motines. No hay nada mas grande ni mas justo que las revoluciones cuando lo exige la miseria del pueblo y el sufrimiento del ejército: cuando la opresion ha tocado los limites de la tirania y el desconcierto ha llegado á convertirse en sistema.

Padece la agricultura, sufre el comercio, agoniza la industria, está muda la prensa y la tribuna, se cubre de rubor al contemplar su patria, todo lo que la España tiene de inteligente y de activo. No hay tormento que no se ensaye, ni ley que no se conculque, ni tribunal á quien no se intimide para ahogar los gritos de la opinion pública indignada, y seguir explotando, á la sombra de palabras que no corresponden á los hechos, los pocos recursos de que aun puede disponer el país. Es un contraste horrible el que forman las bacanales y las amenazas de los que mandan con las lágrimas de los deportados y condenados á presidio, y con el ruido de las descargas de los que impunemente son fusilados.

La revolucion es el único remedio á todos nuestros males. Ella convocará Cortes Constituyentes por medio del sufragio universal. La libertad, hija del derecho, el derecho encarnacion de la justicia, la justicia consecuencia de la ley rectamente aplicada; hé aquí el principio en que se ha de fundar el nuevo orden de cosas despues de destruido el existente.

La abolición de la odiosa contribucion de consumos, la desaparición